

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 2134/20.-

Ramallo, 03 de diciembre de 2020

VISTO:

La escasa iluminación que tiene la calle Guerrico desde la calle María de Clark hasta Jorge Newbery, de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos reclamaron insistentemente en reiteradas oportunidades, la instalación del alumbrado público en la mencionada arteria;

Que en la calle Guerrico se radicaron varios comercios durante el último año;

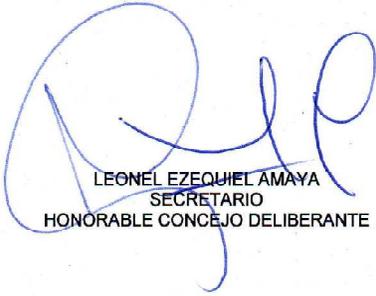
Que al no contar con la iluminación necesaria provoca mayor inseguridad para los vecinos y comercios de la zona

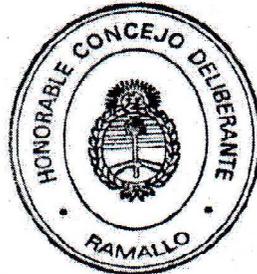
POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que instruya al área correspondiente, para realizar las mejoras necesarias en la Iluminación de calle Guerrico en el tramo comprendido entre la calle María de Clark y Jorge Newbery para que de esa manera se garantice la seguridad de los vecinos.-----

SEGUNDO) Envíase copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Público, a ----- la Delegación Municipal de Villa Ramallo y a la empresa tercerizada que realiza el servicio correspondiente para su conocimiento e intervención.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE